

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE.....	2
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	2
4. DEFINICIONES	3
5. PRINCIPIOS	4
6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....	4
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS	6
9. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	6

1. OBJETIVO

Establecer los principios para desarrollar iniciativas que respondan a los compromisos ambientales y de cambio climático de la Estrategia de Sostenibilidad alineada a la estrategia del negocio, orientados a reducir los impactos negativos, promover el uso eficiente de los recursos naturales, identificar riesgos y oportunidades relacionadas con cambio climático, fomentar prácticas sostenibles entre los grupos de interés y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. ALCANCE

Esta política es un lineamiento de gobierno corporativo dirigida a todos los funcionarios y demás grupos de interés reconocidos en la estrategia de sostenibilidad de Proindesa S.A.S. y sus Sociedades Administradas¹ (en adelante la Organización).

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

3.1. Junta Directiva

- Aprobar la Política Ambiental y sus posteriores actualizaciones o modificaciones.
- Aprobar la destinación de los recursos económicos para dar cumplimiento de la Política, mediante la aprobación del presupuesto general para cada período.

3.2. Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad

- Liderar la implementación de las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del pilar ambiental.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva el presupuesto que garantice la adecuada implementación de la política.

3.3. Gerente de Sostenibilidad

- Coordinar la implementación de las iniciativas que se encuentren incorporados dentro del pilar ambiental en todos los procesos de la Organización y las Concesionarias.

3.4. Líder de Sostenibilidad

- Diseñar e implementar, soluciones innovadoras transversales a las Concesiones para minimizar, mitigar el impacto ambiental, así como promover la conservación de recursos.
- Coordinar espacios de formación para los funcionarios y proveedores sobre gestión ambiental.
- Establecer indicadores de seguimiento de los programas ambientales y realizar su cálculo periódico.
- Hacer seguimiento a la implementación de los proyectos ambientales en las Concesiones.

3.5. Funcionarios

- Respetar, promover y actuar en coherencia con la Política.

¹ En virtud del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre Proindesa S.A.S. y estas sociedades, y cualquier otra operación de estas.

4. DEFINICIONES

- 4.1. ASG: "Ambientales, Sociales y de Gobierno" (ESG por sus siglas en inglés: Environmental, Social, and Governance).** Se refiere a los criterios utilizados para evaluar el desempeño de una empresa en áreas relacionadas con el medio ambiente, la responsabilidad social y la gobernanza corporativa. Estos criterios son importantes para los inversionistas que buscan empresas social y ambientalmente responsables.
- 4.2. Cambio Climático:** Se refiere a la alteración a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra, incluyendo cambios en la temperatura, los patrones de precipitación, los eventos climáticos extremos y los niveles del mar. Esto puede ser causado por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero, que atrapan el calor del sol en la superficie terrestre lo cual conduce al calentamiento global.
- 4.3. CO₂:** Abreviatura de dióxido de carbono, es un compuesto químico formado por un átomo de carbono y dos átomos de oxígeno. Es un gas incoloro, inodoro y no inflamable en condiciones normales. Es esencial para la vida en la Tierra, pero su exceso en la atmósfera contribuye al calentamiento global y al cambio climático.
- 4.4. Compensación de Emisiones:** Se refiere al proceso mediante el cual se contrarrestan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por una actividad, empresa o individuo, financiando proyectos que reducen o capturan una cantidad equivalente de emisiones en otro lugar. Estos proyectos suelen estar relacionados con la energía renovable, la reforestación o la eficiencia energética.
- 4.5. Efecto Invernadero:** Es un proceso natural en el cual determinados gases en la atmósfera, como el dióxido de carbono (CO₂) y el metano (CH₄), atrapan el calor del sol en la superficie terrestre. Este fenómeno ayuda a mantener la temperatura de la Tierra en un rango adecuado para la vida, pero el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por actividades humanas, está contribuyendo al cambio climático.
- 4.6. Emisiones de alcance 1, 2 y 3:** Las emisiones de alcance 1 son las directas, como las generadas por los combustibles de los vehículos. Las de alcance 2 son indirectas, como las generadas por consumo eléctrico. Las de alcance 3 son indirectas adicionales, incluyendo la cadena de suministro y el uso de productos. Estas categorías ayudan a evaluar y gestionar el impacto ambiental de una organización.
- 4.7. Huella de Carbono:** Medida de la cantidad total de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono (CO₂), producidos directa o indirectamente por una persona, organización, evento o producto a lo largo de su ciclo de vida. Se expresa en unidades de masa de CO₂ equivalente y se utiliza para evaluar y gestionar el impacto ambiental asociado con actividades humanas.

4.8. ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible; conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas abordan una amplia gama de desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción climática y la paz y justicia. Los ODS buscan promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible a nivel mundial.

4.9. Residuos: Materiales que se consideran no deseados, desechados o sin utilidad en una determinada actividad o proceso. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y pueden incluir desde desechos domésticos hasta residuos industriales o peligrosos. La gestión adecuada de los residuos es crucial para minimizar su impacto ambiental y proteger la salud pública.

5. PRINCIPIOS

- Dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes del país y aplicables a las actividades donde la Organización opere, así como los compromisos voluntarios que se adhiera.
- Promover proyectos e iniciativas ecoeficientes.
- Implementar un sistema de gestión ambiental con prácticas de uso y consumo responsable de recursos como energía, papel y agua, con objetivos e indicadores de desempeño, incluyendo la revisión periódica del desempeño de las estrategias planteadas, fomentando la mejora continua
- Promover la capacitación y sensibilización de los funcionarios, proveedores y demás de grupos de interés sobre el cuidado y protección ambiental.
- Establecer y definir prácticas transversales para todas las sociedades con el fin de maximizar el impacto y lograr la reducción de la huella.
- Promover en los proveedores prácticas sostenibles e incluir estos criterios en los procesos de evaluación y selección para la compra de bienes y servicios.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

En concordancia con los principios ambientales, esta política incluye líneas de acción y procedimientos que buscan gestionar los impactos ambientales generados por las actividades propias del objeto social de la Organización, así como riesgos y oportunidades asociados al cambio climático:

6.1. Impacto Directo

La Organización define este impacto como el que se ejerce a través del uso de los recursos naturales, así como la afectación directa que puede generar el negocio. Por lo anterior, se compromete a:

- a. Medir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): Cuantificación de las emisiones de GEI alcance 1, 2 y 3 en las categorías aplicables bajo la metodología estandarizada internacional GHG protocol y norma ISO 14064.

- b. Identificar impactos ambientales: mediante una herramienta (Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales - MAIA) se describe la relación entre las actividades de la Organización y los factores ambientales que podrían ser afectados, asignando una valoración para determinar la magnitud de los impactos.
- c. Definir metas de reducción de GEI
 - o Establecer iniciativas de reducción del consumo directo orientadas a contribuir al cumplimiento de la meta de las emisiones en Colombia al 2030 y alcanzar carbono neutralidad al 2050.
 - o Implementar estrategias de mitigación de consumo, que incluyan prácticas de uso responsable de recursos como energía, agua e insumos. Así mismo, la adopción de medidas enfocadas a la gestión y reducción de residuos con su correcta disposición.
- d. Compensar las emisiones de GEI directas
 - o Después de los esfuerzos en la reducción, implementar mecanismos cuyo objeto sea, en lo posible, lograr la mayor compensación de las emisiones directas a través de programas de restauración ecológica, eficiencia energética entre otros, con entidades reconocidas y con experiencia en el tema.
- e. Gestionar los riesgos asociados al cambio climático
 - o Identificar, incorporar y gestionar, dentro de la gestión de riesgos, los asociados al cambio climático tales que puedan afectar la operación y continuidad del negocio.

6.2. Impacto Indirecto

Corresponde a la afectación indirecta al negocio, generada por los grupos de interés. Por lo anterior, la Organización se compromete a:

- a. Participar en iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.
 - o Fortalecer la evaluación de los impactos positivos y negativos al medio ambiente por parte de la cadena de suministro.
 - o Promover con los grupos de interés programas y acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, que aporten en generar una conciencia ambiental.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Estrategia de Sostenibilidad
- DG-0113 Política de Sostenibilidad

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	28/05/2025	Creación del documento.

9. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
Diego Alejandro Pinzón	Carolina Cuervo	Fanny Jeannette Mora Monroy	Vanessa Garay Guzmán
Profesional de Calidad	Líder de Sostenibilidad	Gerente de Sostenibilidad	Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad

Documento aprobado en la sesión de Junta Directiva No. 166 del 28 de mayo de 2025